

Un amplio respaldo generó la declaración oficial de los textiles como nuevo producto prioritario de la Ley REP

La inclusión de los textiles en la Ley 20.920 -que regula tanto a quienes producen como a quienes importan para vender en territorio nacional- significa que se exigirá que se informe cada año las cantidades introducidas en el mercado y, sobre esa cifra, obligará a recolectar y valorizar porcentajes que se irán incrementando anualmente. Luego que el Ministerio del Medio Ambiente informara ayer sobre este hito, a través de sus redes sociales, las reacciones no se hicieron esperar. En su mayoría fueron expresiones de alegría, pero también había interrogantes y algunos comentarios escépticos. En País Circular consultamos la opinión a varios protagonistas del ecosistema que promueve en el país un enfoque sostenible del uso de los textiles, entre ellas y ellos varios que estuvieron impulsando la incorporación de este producto en la Ley de Reciclaje.

CLAUDIA MALDONADO CABALLERO 25 JUN 2025 A LAS 6:00 AM



El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) [informó](#) ayer que había oficializado la inclusión de los textiles como producto prioritario de la Ley REP mediante la resolución número [03914/2025](#), con fecha del lunes 16 de junio pasado. Se trata de un anuncio ampliamente esperado por múltiples sectores, en especial quienes trabajan en la promoción de un uso más sostenible de los textiles.

Desde hace años existe una conciencia creciente de los enormes impactos negativos que esta industria genera en el medio ambiente, tanto en los procesos de producción masiva como a través de los desechos que genera. Si bien es un fenómeno mundial, la gravedad de esta situación quedó en evidencia y tomó mayor notoriedad en Chile al conocerse imágenes de los gigantescos [vertederos ilegales](#) de ropa existentes en Alto Hospicio, en el desierto de Atacama.

En ese contexto, la incorporación de los textiles en la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Nº 20.920, conocida como Ley REP o Ley del Reciclaje) busca precisamente evitar conductas irresponsables como dejar toneladas de ropa en vertederos ilegales. Esto, porque la ley obliga a los productores -que en la ley se definen como aquellos que ponen por primera vez un producto en el mercado nacional, es decir, quienes producen y quienes importan para la venta- a hacerse cargo de esos productos cuando terminan su vida útil. Para esto, deben informar las toneladas que introducen al mercado y,

TE PUEDE INTERESAR

[Las claves tras el éxito de Reciclar, la planta de Coca-Cola que marca un referente en reciclaje](#)

[Gobierno inicia revisión de norma de ruido para vehículos con foco en motocicletas en circulación](#)

[Ministerio del Medio Ambiente oficializa el Plan RECOGE del huillín, la nutria nativa que está en peligro de extinción](#)

SUSCRÍBETE A
NUESTRO BOLETÍN

 CLICK AQUÍ

sobre esa cifra, se establecen metas de porcentajes de recolección y valorización que se van incrementando.

Las mencionadas metas, así como otras definiciones, quedarán establecidas en un decreto que el MMA debe comenzar a elaborar para los textiles. En ese documento también se podrán incluir las opciones de valorización permitidas, que pueden ser reciclaje mecánico o químico, reutilización, reparación, reúso, etc. El MMA informó que si bien el proceso de elaboración del decreto de metas “llevará su tiempo, desde ya las empresas que introduzcan textiles al mercado tienen la obligación de inscribirse en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) y declarar cada año la cantidad de productos que han puesto a la venta en el país”.

Este es el primer producto que se suma a los seis que la Ley REP estableció en su texto al momento de la promulgación, en 2016: neumáticos, envases y embalajes, aceites lubricantes, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos, y baterías.

Cifras alarmantes

La resolución mediante la cual se declara a los textiles como producto prioritario de la Ley REP incluye una serie de informaciones y cifras que dan cuenta de la urgente necesidad de abordar el problema que generan al medio ambiente. Por ejemplo, que, “de acuerdo con un informe de la [Fundación Ellen MacArthur](#), a nivel global, la producción de textiles genera un total de 1.2 billones de toneladas de Gases de Efecto Invernadero anualmente, lo que equivale a una emisión mayor que las generadas por el transporte marítimo y los vuelos internacionales combinados”.

Añade que el mismo informe da cuenta de que la producción de textiles se ha duplicado en los últimos 15 años, y que la duración promedio de las prendas ha disminuido notablemente, lo que se traduce en que un porcentaje importante de estos productos es descartado en menos de un año de uso.

En el caso de Chile, da cuenta de que solo 8% de los productos textiles puestos en el mercado es producción nacional, y el 92% restante se importa. Además, ha crecido la importación de ropa usada, que en 2022 fue de más de 123.000 toneladas, lo que convierte a Chile en el cuarto país del mundo que más textiles usados importa, según estudios de CEPAL.

Por otra parte, Chile es uno de los países que más ropa consume en Latinoamérica, estimándose una generación de 572.118,9 toneladas anuales de residuos textiles, que representan alrededor del 7% de los residuos sólidos urbanos por habitante, según el Informe del Estado del Medio Ambiente (IEMA) 20205.

Reacciones

En ese contexto, la noticia de la inclusión de estos materiales en la Ley REP fue muy bien recibida por quienes llevan años trabajando para reducir esos impactos, fomentando -por ejemplo- otras formas de abordar el tema de la moda, dando una “segunda vida” a prendas de vestir, o innovando para obtener nuevas materias primas mediante el reciclaje de residuos textiles.

En **País Circular** consultamos su opinión a algunos y algunas representantes de ese ecosistema: valorizadores de textiles, impulsoras de la moda sostenible, una innovadora social que promueve el intercambio de prendas, académicas y divulgadoras de la moda consciente, entre otras. Las presentamos a continuación:



Beatriz O'Brien, de **Fashion Revolution**; Johana Fernández, de **Runway Fashion Design**; María José Gómez, de **The Ropantic Show**.

“Implica la creación de infraestructura necesaria para el manejo de los textiles y prendas de vestir de post consumo”

Beatriz O'Brien Madrid, Coordinadora Nacional de **Fashion Revolution y miembro del Directorio de **Fashion Revolution CIC (Reino Unido)****

“Como Fashion Revolution Chile nos parece que esta es una excelente noticia para la industria textil y de moda en Chile. Implementada de forma correcta como política pública, las empresas deberán responsabilizarse por el manejo correcto de productos textiles que ingresan al mercado, lo cual reduciría de forma significativa la cantidad de textiles y prendas que terminan en vertederos o siendo incineradas.

“Esto también implica la creación de infraestructura necesaria para el manejo de los textiles y prendas de vestir de post consumo, que podría no solo tener el impacto medioambiental antes señalado, sino también generar empleos en esta área y potenciar estrategias circulares como la reparación, el reuso, la reutilización y el reciclaje.

“Las diferentes formas de revalorización se deberían incorporar como servicios para las y los clientes o consumidores. Por una parte, las empresas deberán ser más responsables en cuanto a la cantidad de productos que producen, importan y venden en el mercado -ya que deberán pagar por su manejo-, lo que crearía nuevos servicios y dinámicas de consumo para la población, abriendo espacios para la moda como economía creativa, siendo un ejemplo el supra reciclaje o **upcycling**, técnica de reutilización que utiliza prendas que han sido descartadas o que ya no se encuentran en uso y las transforman en nuevos productos que se ofrecen en el mercado”.

“No es posible que un país tan pequeño sea el cuarto mayor importador de textiles de segunda mano. Algo está fallando”

Johana Fernández Ormeño, directora y fundadora de **Runway Fashion Design (RFD)**

“Es un gran acierto y una gran oportunidad, tanto los que producen en nuestro país -diseñadores, artesanos – como para el medio ambiente. Esto generará una trazabilidad de los textiles que ingresan al país, de lo que se vende y cuánto queda sin vender; hoy ingresan al país aproximadamente 150.000 toneladas de textiles de primera y segunda mano, y como no se vende todo hay una disposición final del producto textil que no está siendo de forma adecuada.

“Yo trabajo en este tema en la zona de Alto Hospicio, del desierto de Atacama que hoy está contaminada por estos textiles -por la sobreimportación-, que son quemados todos los días para deshacerse de ellos; y ese humo tóxico termina en nuestro aire, en nuestra tierra, nuestras napas subterráneas.

“No es posible que un país tan pequeño, con tan pocos habitantes sea el cuarto mayor importador de textiles de segunda mano. Hay algo que está fallando, y la Ley REP es el puntapié para que eso deje de pasar.

“El jueves pasado tuvimos a la ministra Rojas en la **pasarela de RFD** viendo el talento nacional; diseñadores, artesanos que, aunque a baja escala, reutilizan estos materiales. Creo que muchas iniciativas empujaron a que el Ministerio del Medio Ambiente viera que incorporar los textiles era

de relevancia y lo hemos logrado. Así que tengo una sensación muy buena, de un futuro que promete”.

“Sin propuestas eficientes y atractivas de prevención de residuos textiles la aguja no se moverá”

María José Gómez García, fundadora de The Ropantic Show

“¡Esta noticia emociona! Es un avance que, por sobre todo, ha sido colectivo y no solo de algunos. También somos conscientes de que es la primera resolución en este ciclo político y que necesita transformarse en decreto, con metas y resultados para hoy, porque que ya tenemos la experiencia de años de espera con los envases y embalajes.

“Creo que la reutilización es todo, pues ya sabemos que menos de 1% se recicla a nivel global, debido al alto costo y complejidad [por mezclas de materiales]. Pero sin propuestas eficientes y atractivas de prevención de residuos textiles la aguja no se moverá y no lo digo yo, es la conversación que tenemos con plataformas con amigas líderes desde India, Brasil o España… la sobreproducción y el sobreconsumo es un virus que se nos fue de las manos; sino, Chanel no estaría ahora viendo cómo reinventar sus prendas *off stock* porque la producción de seda real decreció.

“Si me preguntan a mí desde la vereda del consumidor, después de 15 años colaborando en el diseño de implementación de experiencias de consumo sostenible, creo que intimar, compartir, gozar en medio de la ropa, genera cosas asombrosas”.

Franklin Zepeda, de Procitex; Rosario Hevia, de Ecocitex.

“La elaboración del decreto debe ser rigurosa, técnica y estratégicamente orientada al cambio estructural”

Franklin Zepeda López, fundador de la empresa de paneles aislantes Procitex

“Desde que descubrimos y sacamos a la luz el gran vertedero textil del norte de Chile, siempre vimos como objetivo que algún día los textiles fueran considerados como un producto prioritario dentro de la Ley REP. Este hito nos llena de alegría y orgullo, ya que nos consideramos los pioneros de la moda circular en Latinoamérica.

“Esta noticia marca un punto de inflexión histórico para Chile. Durante años, hemos sido testigos de una crisis ambiental silenciosa: más de 300.000 toneladas de ropa son desechadas anualmente, de las cuales menos del 2% se recicla efectivamente. Esto ha generado microbasurales, contaminación de suelos y un fuerte impacto social, particularmente en la zona norte, donde lo vivimos en carne propia como residente y empresa. (...) No se trata solo de una obligación administrativa: se trata de una oportunidad para redefinir el ciclo de vida de los textiles, y con

ello, repensar el modelo de consumo, producción y valorización de residuos. Es mucho más que una regulación sectorial. Es el fin de la voluntariedad y el inicio de una era donde los productores e importadores deberán asumir la responsabilidad concreta de lo que ponen en el mercado.

“Como actores activos en el ecosistema de valorización textil, considero que la elaboración del decreto de metas debe ser rigurosa, técnica y estratégicamente orientada al cambio estructural. Estos son los elementos indispensables a considerar en los próximos pasos: definición precisa de categorías y subcategorías textiles; metas progresivas, ambiciosas y técnicamente viables; trazabilidad y fiscalización digital; inclusión de actores clave y territorialización; estímulos a la innovación y a nuevos modelos de negocio; corresponsabilidad extendida”.

“Es fundamental que las metas se construyan en diálogo con los actores que ya estamos trabajando en soluciones concretas”

Rosario Hevia Stevens, gerenta general y co-fundadora de Ecocitex

“Estamos muy felices con esta noticia. Es un paso histórico y absolutamente necesario para avanzar hacia una gestión más responsable de los residuos textiles en Chile. Llevamos años trabajando para visibilizar la magnitud del problema y construir soluciones concretas desde la valorización. Esta resolución es una señal potente de que el país está avanzando en la dirección correcta. Sin embargo, también estamos expectantes respecto a lo que viene: las fechas específicas de implementación, las tasas de recolección obligatorias y -algo muy relevante para nosotros- si se incluirá también la ropa de segunda mano en la regulación.

“Adicionalmente, creemos que sería un gran hito eliminar el IVA a la ropa usada recolectada y vendida dentro del país. Esto permitiría incentivar el consumo de ropa usada nacional, que tiene una huella de carbono considerablemente menor frente a la ropa nueva o la usada importada, y ayudaría a hacerla más competitiva en precio. Además, es una gran oportunidad para fomentar el ecodiseño y escalar modelos circulares como la reutilización, el supra-reciclaje y el reciclaje textil, que no solo reducen residuos, sino que también generan empleo, reactivan oficios y fortalecen la industria local”.

“Creemos que hay varios elementos clave que deben ser considerados para que esta regulación tenga un impacto real y duradero: metas ambiciosas pero realistas, que reconozcan la complejidad del residuo textil, sus múltiples flujos y las capacidades actuales del ecosistema de valorización, y es fundamental que estas metas se construyan en diálogo con los actores que ya estamos trabajando en soluciones concretas; trazabilidad efectiva; inclusión de toda la cadena de responsabilidad, desde marcas, productores y distribuidores hasta importadores de ropa usada”.

Bárbara Pino, académica de Geopolítica de la Moda; Sofía Calvo, creadora de Quinta Trends; Aithza Catalina Giraldo, Ceo de Cadenas de Valor Sustentables.

“No podemos olvidar que la industria de la moda opera a escala global”

Bárbara Pino Ahumada, Académica e Investigadora PhD en Geopolítica de la Moda

“Esta es una excelente noticia, ya que representa un paso concreto hacia la resolución de un problema complejo: la sobreproducción y el sobreconsumo que caracteriza actualmente a nuestro país. La moda, entendida como un sistema de negocio, debe asumir que la cadena de

suministro no termina en la venta del producto, sino que continúa en su postconsumo. Por lo tanto, se impone un desafío compartido, en el que también el consumidor debe hacerse responsable.

“La implementación de esta medida no será menor. Hoy en día no existen regulaciones estrictas que faciliten su aplicación inmediata. Por ejemplo, no hay una normativa clara sobre la importación de ropa usada o de bajo costo.

“Además, no podemos olvidar que la industria de la moda opera a escala global. Chile forma parte de una red internacional de producción, comercialización y desecho textil. Por lo tanto, incorporar los textiles en la REP nos alinea con las discusiones y compromisos globales. Este tipo de políticas permiten visibilizar la posición que ocupamos en la cadena internacional de valor, y abren oportunidades para redefinir nuestro rol desde una perspectiva más activa, crítica y comprometida. (...) Este es un excelente inicio para un camino que, aunque desafiante, es impostergable.

“Este hito debería impactar en la forma en que se educa sobre moda. Es urgente dejar de entender la moda exclusivamente como producción de textiles e indumentaria, y comenzar a abordarla como lo que realmente es: un sistema y un sector económico con múltiples dimensiones. La educación en moda debe formar a profesionales capaces de comprender todas las etapas del negocio, desde la creación hasta la postventa, considerando criterios de sostenibilidad y circularidad.

“Estas nuevas regulaciones pueden ampliar significativamente las posibilidades laborales para las y los estudiantes, siempre que estas miradas críticas se integren en los **currículos académicos**”.

“Claramente la REP de textiles no puede estar basada en el reciclaje”

Sofía Calvo Foxley, creadora del sitio Quinta Trends y socia consultora de Franca. Estudio.

“Me parece una excelente noticia, que sumada a la pronta publicación de la Estrategia de economía circular para textiles entrega un muy buen marco de política pública y legal para la gestión de los residuos textiles en Chile. Nos coloca como país en una posición de liderazgo en Latinoamérica y también en el mundo debido a estos hitos.

“Son muchísimos los temas que hay que considerar [para la elaboración del decreto]. De hecho en 2021 escribí **un texto sobre ello**, que hoy todavía me resuena, porque claramente la REP de textiles no puede estar basada en el reciclaje, ya que casi no existe ni en Chile ni en el mundo el reciclaje de textil a textil. En ese sentido, el foco debe estar en la prevención, es decir, en todas las acciones (o verbos como le llamo yo), que apunten a que la ropa se mantenga el mayor tiempo posible en los clóset de las personas; esto es: cuidado y uso intensivo, reparación, el reúso, intercambio, etc.

“En esta línea, es fundamental fortalecer el foco de la cultura circular (pilar de la estrategia de economía circular para textiles) desde la información y educación como parte de las acciones de prevención. En la UDD acabamos de desarrollar un proyecto de innovación docente interdisciplinario entre los estudiantes de mi asignatura de sostenibilidad en moda (de diseño mención moda y gestión) con publicidad que apuntó en esa dirección, ya que trabajamos una activación/campaña de prevención de residuos textiles. El mensaje de la Ley REP debe apuntar a atacar el elefante en la habitación de la moda: la sobreproducción y el sobreconsumo, sino será *greenwashing* institucional”.

“¿Terminará con las montañas de ropa descartadas e incineradas en el desierto de Chile?”

Aithza Catalina Giraldo de los Ríos, Ceo y Fundadora de Cadenas de Valor Sustentables SpA.

“La incorporación de los textiles a la Ley REP en Chile representa un avance significativo, pero con tensiones sistémicas y estructurales. Este paso sitúa al país dentro de la vanguardia normativa (...). Sin embargo, pone en escrutinio las limitaciones del sistema actual en cuanto a prevención, infraestructura y valorización real del residuo textil.

“Por un lado, es innegable que establecer los textiles como producto prioritario pone foco a una pregunta evidente ¿terminará esto con las montañas de ropa descartadas e incineradas en el desierto de Chile? Desde la definición que plantea el artículo 3 N° 21 de la Ley N° 20.920, los importadores de textiles ya sean nuevos y usados que introducen por primera vez un producto prioritario al mercado cumple la definición de productor, incluso si no lo fabricó. En el caso de la ropa usada importada, aunque no se trate de productos nuevos, su ingreso al mercado nacional para su comercialización constituye una ‘primera enajenación’ en Chile, lo que activa la responsabilidad del importador. En este sentido hay esperanzas frente a las consideraciones legales que se tendrían que incluir en cuanto a importación de textiles usados.

“Por otro lado, frente a los productos textiles nuevos, incluidos aquellos para uso profesional, se percibe una contradicción clave y es que estamos regulando el final de un problema sin intervenir en su origen, esto se evidencia por la necesidad de establecer estándares obligatorios para el diseño tales como la calidad y duración de los textiles, la reducción de mezclas de materiales y la regulación de **químicos tóxicos**; sin estos elementos de diseño se puede seguir prolongando la llegada al mercado de productos que, desde su diseño, son residuos en potencia y en el corto plazo.

“La oportunidad está en ampliar la mirada: fortalecer la Ley REP incluyendo medidas de prevención, ecodiseño y transparencia en la cadena de suministro. Regular el residuo sin regular el diseño del producto es tapar la fuga sin cerrar la llave. En definitiva, el reconocimiento del textil como residuo es un buen inicio, pero debe ser acompañado por una transformación estructural del modelo de producción y consumo, donde el textil se entienda desde su diseño como un recurso y no como un descarte inevitable”.

► ECONOMÍA CIRCULAR

#Aithza Catalina Giraldo #Bárbara Pino #Beatriz O'Brien #Cadenas de Valor Sustentables. #Cambio Climático #crisis hídrica #desarrollo sostenible
#economía circular #Fashion Revolution #Franca. Estudio #Franklin Zepeda #Geopolítica de la Moda #innovación #Innovación Global spa
#Johana Fernández #Johana Fernández Ormeño #Ley Rep #Maisa Rojas #María José Gómez #Ministerio del Medio Ambiente #MMA #moda sostenible
#moda sustentable #Procitex #Quinta Trends #reciclaje #residuos #RFD #Runway Fashion Design #Sofía Calvo #The Ropantic Show
#Valorización